



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 85 -2014- SERNANP

Lima, 16 ABR. 2014

VISTO:



El Memorándum N° 515-2014-SERNANP-DGANP de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, el Oficio N° 035-2014-SERNANP-JSNM del Jefe del Área Natural Protegida: Santuario Nacional Megantoni, y el Informe N° 072-2014-SERNANP-OA-RRHH de la Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:



Que, los documentos del visto refieren que mediante el Memorándum N° 515-2014-SERNANP-DGANP, de fecha 17 de marzo de 2014, la Directora de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, solicita se emita la correspondiente Resolución Presidencial de encargatura temporal de funciones de Jefe de la ANP: Santuario Nacional Megantoni, en vista del descanso vacacional que hará efectivo el titular de dicha Jefatura, Ing. Vladimir Ramírez Prada;



Que, conforme a lo informado por la Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos, mediante Informe N° 072-2014-SERNANP-OA-RRHH, de fecha 03 de abril de 2014, dicha Unidad Operativa Funcional ha concluido que resulta procedente el descanso vacacional solicitado por el Jefe de la citada Área Natural Protegida, del 24 al 31 de marzo de 2014, por lo que es necesario designar a la persona que ejercerá las funciones de Jefatura de la citada Área Natural Protegida, durante el período vacacional del titular de la misma, encargo para el que ha sido propuesto el Sr. David Huamán Ovalle, especialista de la citada ANP;



Que, el artículo 17° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, de aplicación supletoria para el presente caso, establece que la autoridad podrá disponer, que el acto administrativo tenga eficacia anticipada a la emisión;

Con las visaciones de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Secretaría General, y;

De conformidad con las atribuciones contenidas en el artículo 11 literal e) del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas del Estado – SERNANP;



SE RESUELVE:

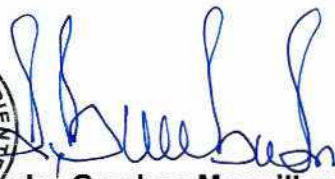


ARTÍCULO 1°.- Encargar temporalmente la Jefatura del Santuario Nacional Megantoni, al Sr. David Huamán Ovalle, con eficacia anticipada desde el 24 de marzo de 2014 hasta el 31 de marzo de 2014, por uso del descanso vacacional solicitado por el titular de dicha Jefatura.

ARTICULO 2°.- Disponer la publicación de esta resolución en el portal institucional: www.sernanp.gob.pe.

Regístrese y comuníquese.




Pedro Gamboa Moquillaza
Jefe

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
por el Estado